

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2025

Viernes, 29 de agosto

Núm. 98

S U M A R I O

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECURSOS HUMANOS

Contratación Personal Laboral Fijo Auxiliar de Carreteras.....	3290
Contratación Personal Laboral Fijo Albañil.....	3292

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Admitidos y excluidos plaza Conserje Limpiaadora	3292
--	------

ALMALUEZ

Cuenta General	3294
----------------------	------

CIDONES

Padrón tasa agua, basura y alcantarillado.....	3295
--	------

FUENTEARMEGIL

Memoria de obra	3296
-----------------------	------

FUENTELFRESNO

Memoria de obra	3297
-----------------------	------

LANGA DE DUERO

Licencia ambiental establecimiento multiservicio	3298
--	------

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Delegación celebración matrimonio civil	3299
---	------

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Petición de Aprovechamientos año 2026	3300
---	------

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****RECURSOS HUMANOS****PROCESOS ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA
AUXILIAR DE CARRETERAS**

Concluida los procesos de estabilización extraordinaria y ordinaria publicados en el BOP nº 149 de 30 de diciembre de 2022, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos propuestos, de conformidad con lo previsto en la base novena de los Criterios Generales que han de regir los procesos ordinarios y extraordinarios de estabilización (BOP nº 126 de 4/11/2022), por la Vicepresidencia de esta Diputación se han dictado las resoluciones de contratación como personal laboral fijo en la categoría auxiliar de carreteras, que a continuación se indican:

5 PLAZAS AUXILIAR DE CARRETERAS. ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA**Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4136****FECHA: 14/08/2025****NOMBRAMIENTO: D. ÓSCAR HERAS VILLARES.****DNI: **8858*******Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4133****FECHA: 14/08/2025****NOMBRAMIENTO: D. JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ CASTILLEJO****DNI: **9634*******Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4134****FECHA: 14/08/2025****NOMBRAMIENTO: D. ENRIQUE AYLLÓN ROMERA****DNI: **8020*******Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4139****FECHA: 14/08/2025****NOMBRAMIENTO: D. FRANCISCO GARCÍA TABERNERO****DNI: **8051*******Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4135****FECHA: 14/08/2025****NOMBRAMIENTO: D. ÓSCAR GARCÍA GÓMEZ****DNI: **8848*****

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 3291

Viernes, 29 de agosto de 2025

Núm. 98

6 PLAZAS AUXILIAR DE CARRETERAS. ESTABILIZACION ORDINARIA

Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4137

FECHA: 14/08/2025

NOMBRAMIENTO: D. DENIS DE LEONARDO MARCHAL

DNI: **8871***

Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4138

FECHA: 14/08/2025

NOMBRAMIENTO: D. MANUEL PEDRAZA SÁNCHEZ

DNI: **3282***

Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4143

FECHA: 14/08/2025

NOMBRAMIENTO: D. CÉSAR GARCÍA PÉREZ

DNI: **8060***

Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4141

FECHA: 14/08/2025

NOMBRAMIENTO: D. IVÁN MANUEL TOMÁS LÓPEZ

DNI: **8863***

Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4142

FECHA: 14/08/2025

NOMBRAMIENTO: D. ALBERTO IBÁN PALOMAR PACHECO

DNI: **8117***

Nº RESOLUCIÓN: 2025 - 4140

FECHA: 14/08/2025

NOMBRAMIENTO: D. JAVIER BARTOLOMÉ ESCOLAR

DNI: **7946***

La firma del contrato como personal laboral fijo deberá producirse en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Soria, 26 de agosto de 2025. – El Vicepresidente 2º, José A. de Miguel Nieto

1838

BOPSO-98-29082025

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****RECURSOS HUMANOS**

Concluida la fase de concurso de los procesos de estabilización extraordinaria publicados en el BOP nº 149 de 30 de diciembre de 2022, que a continuación se indica, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos propuestos, de conformidad con lo previsto en la base novena de los Criterios Generales que han de regir los procesos ordinarios y extraordinarios de estabilización (BOP nº 126 de 4/11/2022), por la Vicepresidencia de esta Diputación se ha dictado la Resolución de contratación como personal laboral fijo, que a continuación se indica:

1 PLAZA: OFICIAL 1º ALBAÑIL

- Nº RESOLUCION: 2025 - 4144

FECHA: 14/08/2025

NOMBRAMIENTO: D. CÉSAR GARCÍA PÉREZ

DNI: **8060***

La firma del contrato como personal laboral fijo deberá producirse en el plazo de tres días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

Soria, 27 de agosto de 2025. – El Vicepresidente 2º, José A. de Miguel Nieto

1851

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDAS**

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0725, de fecha 25 de agosto de 2025, del Ayuntamiento de Ágreda por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de Conserje Limpiadora para el Ayuntamiento de Ágreda, por promoción interna mediante concurso-oposición.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0725 de fecha 25 de agosto de 2025, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de Conserje Limpiadora, para el Ayuntamiento de Ágreda, por promoción interna mediante concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- | | |
|------------------------------|-----------|
| - BOILLOS SÁNCHEZ, ANA BELÉN | **80***** |
| - CACHO MUÑOZ, MARÍA ISABEL | **25***** |
| - PELARDA OLALLA, MILAGROS | **80***** |

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidente	Antonio Ruiz Molero
Vocal	José Manuel Pelarda Cacho
Vocal	María Ángeles Alonso Cacho
Vocal	Ana Carmen Calvo Vicente
Secretario	Ana Milagros Omeñaca García

Transcurrido el plazo anterior sin presentación de reclamaciones, la lista de admitidos quedará elevada a definitiva.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://agreda.sedelectronica.es>]

Ágreda, 25 de agosto de 2025. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez

1837

BOPSO-98-29082025

**ALMALUEZ**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://almaluez.sedelectronica.es>].

Almaluez, 25 de agosto de 2025. – El Alcalde, Julio Demetrio Pascual de Martín 1835

**CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 25 de agosto de 2025 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 1º semestre del ejercicio 2025, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 25 de agosto de 2025. – El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez

1836

BOPSO-98-29082025

**FUENTEARMEGIL**

Aprobada inicialmente la memoria técnica de la obra; ADAPTACION DE LOCAL MUNICIPAL PARA LA CREACION DE CENTRO MULTISERVICIOS EN ZAYUELAS, redactada por el Sr. Arquitecto D. Bernardo del Pino Mateo, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Fuentearmegil, 25 de agosto de 2025. – El Alcalde, Manuel Gómez Encabo 1834

**FUENTELFRESNO**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 21 de abril de 2025 se aprobó la memoria valorada, redactada por Ángel Millán de Miguel, de la obra “CANALIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CALLES”, correspondiente a Planes Provinciales 2025/2026, con un presupuesto de 30.000 euros IVA incluido.

Publicándose para que los interesados puedan presentar las alegaciones u observaciones en el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuentelfresno, 25 de agosto de 2025. – El Alcalde, José Alfonso Pardo Laseca 1833

**LANGA DE DUERO**

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por el Ayuntamiento de Langa de Duero, para la actividad de ESTABLECIMIENTO MULTISERVICIO (BAR y TIENDA), que se desarrollará en el inmueble sito en la Plaza Mayor nº 20 de Valdanzo (ref catastral 6504806VM6060S0001US), de acuerdo con la Memoria Técnica redactada por la Arquitecto Técnica Municipal Dª Raquel Frías Cabeza.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://langaduero.sedelectronica.es>]

Langa de Duero, 22 de agosto de 2025. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

1831

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Visto el artículo 51 del Código Civil en que se establece la competencia para autorizar el matrimonio en el/la Alcalde/sa o Concejal/a en quien éste delegue.

Visto lo establecido en el artículo 21.1 s de La Ley 7/1995 Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Concejala, Dª. María Luisa Aguilera Sastre, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- Celebrar el matrimonio civil de D. Luis Ramón Gallego Angulo y Dª María Soledad Yanez Pérez que se llevará a efecto el día 30 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- La delegación comprende el acto de celebración del matrimonio.

TERCERO.- La delegación requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se notificará al interesado y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Esteban de Gormaz, 22 de agosto de 2025. – El Alcalde, Daniel García Martínez 1832

BOPSO-98-29082025



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Debiendo proceder a la confección de los Planes anuales de Aprovechamientos que han de regir durante el próximo año 2026 en los montes Catalogados de Utilidad Pública, se recuerda a las Entidades Propietarias de dichos predios la necesidad de que, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, remitan al Área de Gestión Forestal de este Servicio la relación de los aprovechamientos que deseen realizar en los mismos, con el fin de procurar atender sus peticiones en cuanto sean compatibles con la buena conservación de los montes. En los montes consorciados (sin catalogar) en los que se desee realizar algún aprovechamiento deberán mandar la relación de los aprovechamientos que desee realizar para valorar su compatibilidad.

PARA MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA (estén o no consorciados):

Se atenderá a la Circular que en breve será remitida, al efecto, a las Entidades propietarias de los montes.

PARA MONTES CONSORCIADOS SIN CATALOGAR:

Se enviará la relación de aprovechamientos para valorar su compatibilidad que dirigirán al Área de Gestión Forestal haciendo constar los extremos siguientes:

- 1.- Nombre y número del monte y término municipal en que está enclavado.
- 2.- Época del aprovechamiento.
- 3.- Forma de enajenación (subasta, reparto, etc.).
- 4.- Anual o varias anualidades.

Para los aprovechamientos que a continuación se detallan harán constar, además de los datos anteriormente anunciados, los siguientes:

MADERAS.-

Número de árboles, m³ y especie.

LEÑAS.-

Número de estéreos y especie.

PASTOS.-

Número de cabezas de cada clase de ganado.

OTROS APROVECHAMIENTOS. Se indicarán además de los datos generales para todos los aprovechamientos, los particulares que consideren convenientes para su mejor comprensión.

En el caso de no recibirse petición de compatibilidad de aprovechamiento dentro del plazo indicado, en los Montes Consorciados se entenderá que no desean realizar aprovechamiento alguno durante el año 2025.

Soria, 21 de agosto de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya

1829